

## TERMINOS DE REFERENCIA

**Contratación de un técnico local en piscicultura para el proyecto: “Construcción de espacios de gobernanza en el Vraem entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico”**

<b>Descripción general</b>	
<b>Objeto</b>	Contratación de un Técnico local en piscicultura
<b>Duración y fecha deseada</b>	03 meses
<b>Localización precisa de la zona de trabajo</b>	Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Perú
<b>Superior jerárquico del profesional</b>	Raúl Tineo, Director de PROGRESO / Coordinador del Proyecto

<b>Términos de referencias del puesto</b>	
<b>Antecedentes</b>	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN AVSF – PROGRESO / UE de fecha 02 de enero de 2020, con el objetivo de implementar el Proyecto “Construcción de espacios de gobernanza en el Vraem entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico”</p> <p>Agronomes et Vétérinaires Sans Frontières AVSF firmó el presente convenio, con PROGRESO (Promoción de la Gestión Rural Económica y Social), para la co ejecución del Proyecto en Perú.</p> <p>Es un proyecto que involucra las regiones del Vraem donde existen organizaciones sociales, agrarias e instituciones del estado.</p>
<b>Responsabilidades del cargo</b>	<p>Estará a cargo del desarrollo y fortalecimiento de la actividad piscícola con enfoque intercultural con fines de seguridad alimentaria y acceso a los mercados de comercialización local.</p> <p>Tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar labores de transferencia de tecnologías para promover el desarrollo económico a través de la producción de peces con equidad de género.</li><li>2. Preparar un módulo de capacitación sobre i. Manejo de pozas, ii. Manejo y crianza de peces amazónicos y truchas, iii. Procesamiento de alimentos para peces, iv. Organización comunal/socios/familiar para el manejo integral de piscigranja, v. Manejo económico de la actividad a nivel familiar y con perspectiva empresarial, vi. asesoramiento en el consumo de peces con fines de seguridad alimentaria.</li></ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollar labores de transferencia de tecnologías para promover el desarrollo económico integral de los actores relacionados a la piscicultura.</li> <li>4. Proponer modelos organizativos de desarrollo empresarial de piscicultura considerando las tendencias de mercado y análisis de la oferta y demanda en las zonas de intervención.</li> <li>5. Responsable de brindar asistencia en asesoramiento en tema de piscicultura.</li> <li>6. Informa de las actividades desarrollado al Coordinador del Proyecto.</li> <li>7. Participa en las reuniones de planificación mensual convocado por el Coordinador del Proyecto.</li> <li>8. Llevar el control de avance físico del Proyecto en el componente que le corresponde, garantizando la mejora de las competencias de los integrantes de las organizaciones del Vraem para la gestión empresarial y comercialización.</li> <li>9. La estadía del técnico local en piscicultura en el ámbito del Proyecto deberá ser constante, en labores propias a su responsabilidad.</li> <li>10. Procesar la información referida a las actividades de capacitación y asistencia técnica en los formatos que se generen en el componente que le corresponde, para el Informe hacia la Entidad Financiera y Ejecutora.</li> <li>11. Cumplir con todo cuanto se estipula en el contrato indicado hasta la finalización del contrato.</li> <li>12. Otras funciones asignadas por el Coordinador del Proyecto y la Administración de PROGRESO.</li> </ol>
--	--

<b>Formación y competencias requeridas</b>	
<b>Formación académica</b>	Biólogo o Técnico agropecuario(a) y/o afines con capacitación en piscicultura.
<b>Especialización y/o capacitación</b>	Manejo de la cadena productiva de peces tropicales y trucha. Formulación de alimentos y/o material de la zona. Conocimiento en formulación de proyectos piscícolas.
<b>Experiencia Laboral</b>	Mínimo de 1 años de trabajo en gestión de piscicultura y articulación al mercado.
<b>Conocimientos técnicos requeridos para el cargo</b>	Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, adaptación, innovación y autonomía. 1. Aptitudes para la gestión de piscigranjas
<b>Conocimiento de ofimática</b>	Excel avanzado, dominio de plataformas virtuales para videoconferencias, herramientas y software para ventas y marketing
<b>Idioma</b>	Habla y entiende quechua.

Condiciones del puesto		
<b>Tiempo que dedicará al proyecto</b>	100%	
<b>Condiciones de alojamiento</b>	<p>El profesional deberá desplazarse en el ámbito de intervención del Proyecto.</p> <p>En casos eventuales que el/a profesional tuviese que salir fuera de su zona de cobertura especial, por actividades vinculadas del mismo, los gastos de alojamiento serán cubiertos por el Proyecto.</p>	
<b>Material y logística</b>	Acceso a oficina de PROGRESO, en el Vraem y Piura	
<b>Condiciones de seguridad</b>	Condiciones de seguridad intermedias en la zona de proyecto, si se respetan precauciones (ver reglamento de seguridad PROGESO)	
<b>Condiciones de seguimiento</b>	Reuniones frecuentes de seguimiento con el director de PROGRESO, coordinador de AVSF Perú y la UE.	
<b>Cronograma</b>	Actividad	Fecha
	Convocatoria	28/01/2021
	Recepción de propuestas	28/01 al 30/01/2021
	Evaluación de propuestas	01/02 //2021
	Firma de contrato	02/01/2021

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS

1. Los postulantes enviarán a las oficinas de PROGRESO, su hoja de vida, que tiene carácter de Declaración Jurada, más una carta de motivación en forma digital a los correos [progreso@progreso.org.pe](mailto:progreso@progreso.org.pe), [rtineo@progreso.org.pe](mailto:rtineo@progreso.org.pe) indicando en el asunto al puesto que se presentan.
2. La revisión previa de documentos presentados estará a cargo de la comisión de evaluación de la presente convocatoria quienes revisarán que la documentación presentada, sea la requerida. La falta de alguno de los documentos o su presentación incompleta relacionada con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, se descalificará al postulante.
3. Los documentos serán evaluados respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo. Los postulantes que cumplan estos requisitos, serán declarados APTOS, asignándoseles un puntaje máximo de 70 puntos. El puntaje total mínimo para pasar a la siguiente etapa de evaluación es de 60 puntos.
4. La comisión de evaluación de la presente convocatoria elaborará y publicará en la dirección electrónica de la institución la relación de postulantes APTOS, para rendir vía Skype la prueba de entrevista personal que incluye conocimiento del cargo al que postula, desenvolvimiento, manejo de situaciones y logros profesionales, en la fecha establecida en el cronograma. El puntaje total máximo de la calificación de la entrevista personal será de 30 puntos.
5. La comisión de evaluación de la presente convocatoria seleccionará al postulante que obtenga el puntaje más alto y publicará al ganador en la fecha establecida en el cronograma.
6. El candidato declarado GANADOR en el presente concurso público, para efectos de la suscripción de contrato, deberá presentarse a la oficina correspondiente, dentro de los 03 días hábiles posteriores a los resultados finales, llevando los documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y la autenticación respectivo, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales en cumplimiento del perfil.
7. En caso que el postulante no alcance el puntaje mínimo o no se presente postulante alguno al cargo objeto del concurso, se declarará desierto, lo que constará en el informe final.
8. Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la comisión de evaluación de la presente convocatoria.
9. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de PROGRESO: Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección. Por restricciones presupuestales. Por asuntos institucionales no previstos. Otras razones debidamente justificadas